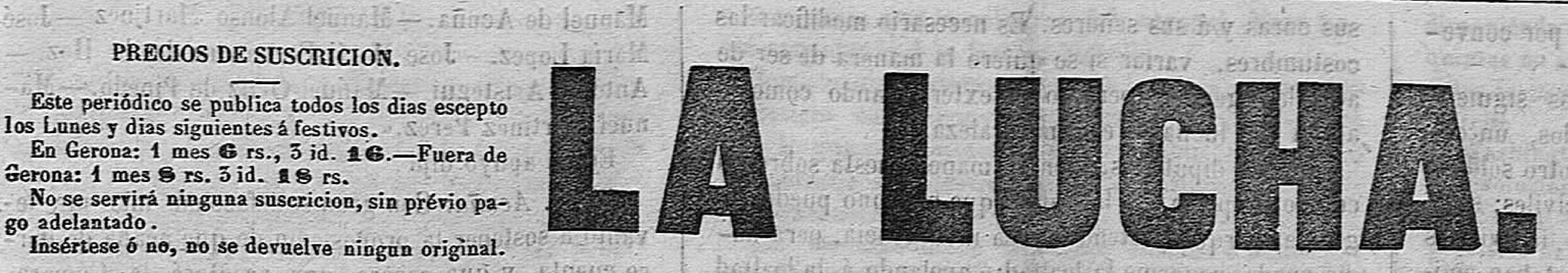
Año II. Sábado 8 de Junio de 1872. Núm. 279.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.
En Gerona: 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.
Insértese ó no, no se devuelve ningun original.



LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Independencia, n.° 3, 1.° izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapatería vieja núm. 4, Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. RIOS ROSAS.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 3 de Junio de 1872.

Continuando en el uso de la palabra el señor duque de la *Torre*, dijo;

Debo manifestar antes de entrar en el exámen del documento, que faltaria á mi deber, que faltaria á lo que me dicta mi conciencia, si no dijera que el ministerio presidido por el Sr. Sagasta, y particularmente, como jefe del ramo, el ministro de la Guerra, han hecho esfuerzos tan extraordinarios para que la guerra se terminara, que no necesité para nada de los últimos tres batallones de cazadores que me enviaron, y cuya llegada me sorprendió. Hasta tal punto ha sido esforzado lo que ha hecho el general Zavala en el ministerio dignamente presidido por el señor Sagasta, para llevar allí todos los medios de terminar la guerra. Faltaria tambien á mi deber si no tributara un merecido elogio al comportamiento de las tropas. Hace un tiempo que yo no llevaba esa vida agitada del soldado, y ahora debo decir que las virtudes que siempre se han reconocido en el soldado español, las tiene hoy en el mas alto grado. Es, señores diputados, el soldado español, un soldado admirable, un soldado modelo. La artillería de campaña, la infantería y la poca caballería que he tenido á mis órdenes, no me han dado el mas pequeño disgusto, como he tenido el honor de decir, y decia verdad, al despedirme de los soldados.

Han hecho marchas extraordinarias, han sufrido grandes privaciones, ha habido dia que no hemos tenido que comer ninguno; se han hecho jornadas extraordinarias en medio del lodo y de la nieve, con caminos imposibles, y verdaderamente causaba admiracion ver la manera como se comportaba el soldado. La guardia civil, los carabineros, los migueletes de Guipúzcoa y los voluntarios de la libertad que me han acompañado, parecian hombres extraordinarios: nada era para ellos demasiado; siempre se encontraban en sus puestos, y no hay sacrificio, peligro ni dificultad que encontraran superior á sus fuerzas. En cuanto á los generales y jefes que llevé y que tuve el cuidado de elegir entre varias procedencias, yo no sabria á quien preferir y á quien distinguir mas. Todos se han conducido admirablemente, y debo decir á los señores diputados que tienen un ejército del cual se puede esperar mucho, que responderá siempre á los esfuerzos y á los sacrificios que de él se exijan.

Tengo en la mano el ya famoso documento, redactado á calacuerda, por decirlo así, con la bayoneta en la mano y teniendo la inmensa pesadumbre de ver que se iba un ministerio á los quince ó veinte dias de haber abierto unas Córtes cuyas elecciones habia hecho, y cuando no estaba aun discutido el discurso de la Corona. Estos males y estas desgracias que pesan sobre nosotros, es imposible sentirlas como se sienten cuando se está en la guerra y cuando se tiene sobre sí una responsabilidad tan inmensa como la que sobre mí pesaba.

Dice así el documento:

«Habiendo conferenciado con los Sres. D. Fausto de Urquizu, D. Juan E. de Urue, que lo hacian tambien en nombre del Sr. D. Antonio Arguinzoniz, miembro de la diputacion á guerra del señorío de Vizcaya.»

Lo primero que se ha censurado es que yo haya dicho que estos señores eran la diputacion á guerra, y acerca de esto voy á hacer una ligerísima observacion. Así se denominaban ellos, y no podia hacer otra cosa que darles el nombre que tenian. Podia haber puesto «titulada diputacion á guerra;» pero no me acordé, no se me ocurrió; y de todos modos, cuando esta diputacion admitia el indulto, cuando recibia el perdon, ¿se la podia considerar como legal? Además, yo habia puesto «diputacion carlista,» y esos señores pidieron que se quitara ese nombre; y yo digo francamente que el no querer llamarse diputacion carlista fué una cosa que no me desagradó.

El art. 1.° dice, hablando yo personalmente:

«1.° Indulto de toda pena á los que se han levantado en armas en Vizcaya. Los entregados podrán volver á sus casas; exentos de toda responsabilidad.»

Y el segundo:

«2.° Quedan comprendidos en el indulto expresado los miembros de la diputacion á guerra, sus empleados, dependientes y cualquiera otra persona que haya ejercido autoridad, cargo ó funciones, ó hubieran intervenido ó contribuido directa ó indirectamente al alzamiento, aunque hayan entrado en campaña procedentes de la emigracion.»

Si yo hubiera reconocido esta diputacion como legítima, ¿la hubiera indultado? ¿Hubiera ella admitido el perdon? Yo creo que es ocioso hablar mas acerca de este punto.

«3.° Respecto á las exacciones de fondos públicos que pertenezcan ó se relacionen con el señorío, las juntas generales de Guernica, que se celebrarán con arreglo á fuero, uso y costumbre, resolverán lo que proceda.»

Se trataba de que estos señores querian, y querian razonablemente, que los gastos que habian hecho de raciones, de algun dinero y algunos caballos que habian sacado para el servicio de los facciosos, ó de los carlistas, se les indemnizaran por los medios establecidos en la provincia de Vizcaya; y sin meterme yo á dar leyes ni á quitar leyes, á hacer imposiciones al Gobierno ni á establecer una jurisprudencia nueva ó no nueva, declaré que, con arreglo á los fueros, las juntas reunidas de Guernica fijarian la manera de hacer este pago; pero no dije cuando, ni cómo, ni en qué ocasion, y sobre todo, no me fué posible, ni permitido, ni me seria lícito, marcar la legalidad ó ilegalidad de esto. Por tanto; yo digo que cualesquiera que sean mis opiniones particulares, que cualquiera que sea la influencia que yo pueda tener con un Gobierno, nada tiene que ver con el tratado. El tratado lo ha hecho el general en jefe, el que en este momento tiene el honor de dirigir la palabra al Congreso.

En punto á exacciones aquí no hay prejuzgada ninguna cuestion, aquí no hay mas que un hecho practicado constantemente en la guerra civil de los siete años. La manera de cobrar los gastos que se hacen, se resuelve en Guernica; porque hay que tener presente que la diputacion foral no es mas que un cuerpo administrativo; no es un cuerpo político, no tiene nada que ver con la política; no hace mas que administrar la fortuna y la riqueza del país, y por lo mismo, como se trataba de dinero, la junta es la que lo tenia que decidir. ¿Y cómo? Segun los usos y costumbres del país. Yo no he querido meterme de ninguna manera á establecer leyes ni á faltar á ellas.

Vamos al art. 4.° que es el que realmente está mal redactado, y que se ha interpretado en un sentido erróneo:

«4.° Indultados todos los que tienen las armas en la mano y las entreguen, lo serán igualmente los jefes, oficiales si los hubiese, y las clases de tropa que se hayan unido á las partidas, aunque procedan de la emigracion. Los jefes y oficiales podrán volver á las filas del ejército en los empleos que disfrutaban antes de unirse al levantamiento. Las clases de tropa quedan á disposicion del Gobierno, libres de las penas á que se hayan hecho acreedoras.»

Esto necesita mas explicacion. He confesado ya, y repito, que la redaccion no es clara; y ahora debo añadir que no habia un solo oficial del ejército que se hubiera pasado á los carlistas: no hubo mas que un comandante y un alférez que habiendo pertenecido al ejército hace mucho tiempo, se habian ido á Francia emigrados, y desde Francia habian entrado con las partidas carlistas. Además, este jefe y este oficial han podido acogerse á la amnistía de hace diez meses, á las amnistías anteriores, y ahora han podido ir á Francia, como en efecto se han ido, para acogerse luego á la primera amnistía que venga, y que estoy seguro pedirán pronto los señores diputados. Pues bien; considerando que no eran mas que dos personas, un comandante y un alférez; considerando que procedian de la emigracion; considerando que habian podido acogerse á las amnistías pasadas, y considerando que pertenecian al primer batallon que iba á rendir las armas, y saben los señores diputados que en estos casos es importante el ejemplo, creí que no habia dificultad en concederles su empleo: el Gobierno podrá ó no utilizar al comandante; podrá tenerle de reemplazo si lo cree conveniente; podrá darle el retiro si tiene la edad: podrá, en fin, hacer lo que la ley y la justicia reclamen; y en cuanto al alférez, pidió ir á Filipinas.

Esto es en totalidad lo que el artículo contiene. Debo advertir que si este batallon no hubiera sido el primero en rendirse, no sé lo que hubiera sucedido, con los conflictos que se temian y con las diferentes opiniones que habia entre los carlistas. Ni un solo oficial del ejército, y siento tomar este nombre, se ha ido con los carlistas en las Provincias Vascongadas y Navarra, ni tengo noticia de que haya sucedido lo mismo en toda España.

Están además comprendidos en la segunda parte de ese artículo unos cuantos sargentos, seis ú ocho soldados y un cabo, á los cuales no se les ha indultado de toda pena, y si hubieran sido cogidos prisioneros, hubieran sufrido la de ser pasados por las armas, ó á lo sumo se les hubiera conmutado esa pena por la inmediata. Pues bien: se les ha indultado, pero quedaron á disposicion del Gobierno para que

disponga de ellos en la forma que tengan por conveniente.

Los individuos á que me refiero son los siguientes: un sargento de las Navas, dos soldados, un cabo primero y otro segundo de Cataluña, otro soldado de otro cuerpo y tres ó cuatro guardias civiles; siendo de notar que la mayor parte de esos individuos no han abandonado ahora sus banderas; estaban emigrados, y han entrado en España con las partidas carlistas.

Faltaria tambien á la justicia si no dijera que los Sres. Urquizu, Orue y los demás que componian esa junta llamada de guerra, han hecho esfuerzos superiores á toda ponderacion para que todos depusieran las armas; esfuerzos tales, que han podido lograr lo que no esperaba: yo no podré nunca agradecer bastante los servicios que en esta ocasion han prestado á su país y á su patria.

Yo tenia medios para batir á las facciones en todas partes; yo tenia medios de acabar con ellas en quince dias; pero esas gentes; los habitantes de aquellas montañas, fuertes y robustos como son, subdivididos en pequeñas columnas, habrian dado despues mucho que hacer á las tropas, las cuales no habrian destruido con facilidad á los pequeños pelotones de carlistas que hubieran podido formarse.

Yo bien sé que los propietarios de aquel país, que son los que han producido este alzamiento, tienen interés en que no quede asolado aquel país; yo bien sé que al someterse obraban tal vez estimulados por el interés sagrado de su mismo hogar; pero sè tambien que las últimas partidas que se hubieran formado habrian costado mucha sangre, mucho dinero y mucho tiempo.

Además, señores, yo debo decir que me he inspirado algo en la conducta de los guerreros de la antigüedad, que sabian mucho mas de esto que nosotros. El Sr. Castelar, al cual tengo que dar las mas espresivas gracias por las palabras benévolas que me dirigió el otro dia, sabe perfectamente lo que hizo el Gran Capitan cuando trató con Gaeta. El Gran Capitan queria dejar salir libremente á algunos jefes, á los cuales querian sus segundos que se les hiciese prisioneros. Declanle al Gran Capitan que aquellos jefes podian hacer mucho daño; pero el contestó: «En pólvora y balas se gastaria mas que lo que monta ese peligro.» Y con efecto, los dejó salir libres. Tiberio estimó en más haber asegurado el imperio de la prudencia que por la espada. Agrícola tuvo á gran gloria haber vencido á los britanos sin derramar la sangre de los romanos; y Escipion el Africano, queria más conservar la sangre de sus ciudadanos que vencer á mil enemigos.

Podria hacer muchas citas de este género; pero las que he hecho bastan para probar que en todos tiempos, en todas circunstancias, el vencedor ha sido magnánimo, ha sido generoso, y que solo con una política de prudencia, moderacion, que solo con una política de transaccion, digámoslo asi, es como se han consolidado los imperios, es como se han arrancado de cuajo todos los elementos de la guerra civil. Una guerra civil terminada con sangre no puede producir una paz duradera; y si yo he podido contribuir, como lo creo, á dar la paz á la pátria; y si yo he podido lograrlo sin haber empleado un solo maravadi, pues esos señores se encargan de todos los gastos, pues hasta el flete de un barco para llevar á los emigrades le han de pagar de su bolsillo; si yo he conseguido que nada venga á gravar al Gobierno español, y que el ejemplo de las partidas de Vizcaya sea seguido, como yo creo que lo será, por las de otras provincias, no habrá motivo para que se me hagan cargos de ningun género.

¿Qué se queria? ¿Qué se exterminara á esos españoles? ¿Se queria que fuésemos excesivamente severos con esos españoles mas ó menos alucinados? Pues yo digo à los que eso piensen, que la mayor parte de los insurrectos han ido á la guerra contra su voluntad, pero decididos á pelear, porque siguen siempre á sus curas y á sus señores. Es necesario modificar las costumbres, variar si se quiere la manera de ser de aquellas gentes; pero no es exterminando como se acaba una lucha de esta naturaleza.

Señores diputados, con la mano puesta sobre mi corazon, apelando á la lealtad que ninguno puede negarme, porque yo tendré poca inteligencia, pera nadie puede negarme la lealtad; apelando á la lealtad que todos me reconocerán, debo manifestar que yo creo que en lo que he hecho no he faltado en nada á la soberanía nacional, á la autoridad ni á las facultades de las Córtes.

Yo creo que el general que puede dar bandos imponiendo la pena de muerte, como yo he dado uno señalando tres dias de plazo para que se presentaran los facciosos; que el general que puede penetrar en la casa de un ciudadano y hacer todo lo que un general en jefe puede hacer para llevar adelante la guerra; que el general que puede pasar á cuchillo á esos mismos hombres, que los encuentra en un campo ó encerrados en un punto cualquiera, ese general puede tambien perdonar. ¿Por donde se ha de imponer á un general la obligacion de exterminar todo lo que encuentre por delante? ¿Cómo es posible que haya un hombre que de humano se précie, y acepte este terrible compromiso? Yo de mí sé que no lo aceptaria.

Debo decir mas: los señores de esa junta rebelde me propusieron que ese papel, que ese indulto se enviara á las Córtes, y yo me opuse por dos razones, una no tan elevada como la otra: primera, porque el tiempo para mí era oro y era mi triunfo; y segunda, porque lo creia depresivo de las Córtes, creia que era achicar al Parlamento enviarle un papel para que lo aprobara, cuando yo conceptuaba que estaba en mis atribuciones darlo. ¿Como, pues, habia de enviar á las Córtes una cosa tan pequeña, comparada con la grandeza y la altura de este Cuerpo?

Es mas: yo creia que no debia enviarlo á las Córtes, porque no se trataba mas que de un indulto, y de un indulto parcial. Los indultos generales de que habla la Constitucion, me parece á mí que se refieren á una situacien tranquila, en que habiendo rebeldes y criminales, y estando llenas las cárceles y los presidios, y estando otros en la emigracion, el rey viene aquí por medio de sus ministros proponiendo una amnistía ó un indulto general, ó las Córtes la acuerdan en virtud de su iniciativa; pero cuando se trata de un país donde no funciona la Constitucion, ó al menos está cubierta con un velo muy tupido, y cuando se trata de una sola provincia en pleno estado de guerra, yo creo que ese caso no está comprendido en el precepto constitucional, y hasta seria absurdo que lo estuviese. Pero si lo estuviera, si los señores diputados creyeran que lo estaba, yo me resignaré ante su fallo, y cualquiera que él sea, yo le respetaré: los señores diputados estarán en su derecho decidiendo con arreglo á su conciencia; pero yo, examinando el fondo de la mia, poniendo misojos en la felicidad de mi pátria, para quien he querido conservar digna, honrada y decorosamente toda la sangre de sus hijos, sin derramarla en una lucha fratricida; tendré la íntima satisfaccion de haber cumplido un alto y nobilísimo deber. He dicho.

El Sr. *Presidente*: Se ha presentado sobre la mesa una proposicion que se relaciona con el debate que ha iniciado el Gobierno de S. M.; y en que ha tomado parte el señor duque de la Torre: si los señores que han pedido la palabra para hacer preguntas entienden que pueden hacerla despues, se dará cuenta de la proposicion.

Renunciada la palabra por el Sr. Pinedo, y en vista de la aquiescencia de los demás que la habian pedido, se dió cuenta de la siguiente proposicion:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que, oidas las explicaciones del general en jefe del ejército del Norte, se adhiere á las palabras pronunciadas por el Gobierno de S. M. aprobando su conducta, y vé con satisfaccion ahogada en su orígen la guerra civil.

Palacio del Congreso 3 de junio de 1872.—Pedro Manuel de Acuña.—Manuel Alonso Martinez.—José María Lopez.—José María Fernandez de la Hoz.—Antonio Aristegui.—Manuel Ortiz de Pinedo.—Manuel Martinez Perez.»

En su apoyo dijo

El Sr. *Acuña:* Con gran satisfaccion mia me levanto á sostener la proposicion de que acaba de darse cuenta, y que espero que aceptará la Cámara. Siento que mi palabra no sea tan elocuente y autorizada como exigiria la importancia del asunto; pero lo que me falta de elocuencia, lo suplirán vuestro patriotismo y vuestra tolerancia.

La gratitud, señores, es una de las cualidades que mas enaltecen la personalidad humana; ¡desgraciados los partidos que la olvidan, porque en un plazo mas ó menos corto no podrán menos de recoger frutos muy amargos de su conducta!

Hubo un momento en que el país, llevado de su carácter impresionable, se conmovió profundamente à la noticia de las condiciones con que se habia terminado la guerra civil en los campos, de hoy, mas felices, de Amorevieta. La pasion política por un lado, y la impaciencia por otro, dirigian graves cargos contra el duque de la Torre; pero con razon el señor Romero Ortiz bendecia en dias anteriores à la libertad: yo tambien la bendigo en este momento, como estoy seguro de que la bendecireis todos vosotros, porque ahora estamos viendo que hasta en sus mismos peligros y en sus mismos inconvenientes no deja de ofrecer medios de que se haga cumplida y verdadera justicia.

El partido carlista, que compuesto de verdaderos fósiles políticos, parecia vuelto à la vida por un efecto magnético; ese partido que permanece como petrificado; y por el cual pasan en valde las ideas y los años, habia levantado el pendon de la guerra civil, sin tener en cuenta sin duda la bravura de nuestro ejército, al que habia de secundar, como ha secundado eficazmente, la parte liberal de aquellos pueblos, sobre todo los de Vitoria, San Sebastian y Bilbao, donde tan viva es la fé en la libertad, no obstante que allí es mas difícil que en otra parte ser liberales.

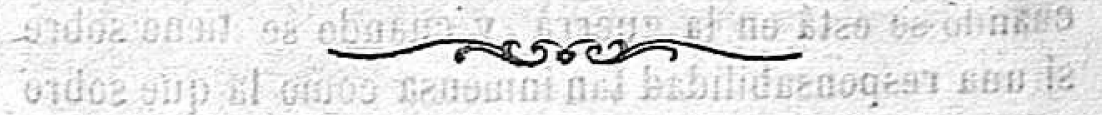
Todos ellos, sin embargo, no podrán menos de bendecir como españoles la prontitud y magnanimidad con que ha terminado la lucha, y à todos ellos les debemos un taibuto de consideracion, así como à las fuerzas especiales, como migueletes y voluntarios de la libertad.

Con motivo de la cuestion que nos ocupamos, se han lanzado graves cargos contra la mayoría y contra el Gobierno por la actitud que éste habia tomado, y que en mi concepto fuè la que debió tomar. ¿Qué podria hacer el Gobierno? Tres caminos podia seguir: aceptar la responsabilidad del acto de Amorevieta; rechazarla, ó suspender su juicio hasta que tuviera los antecedentes necesarios.

¿Podia rechazar el documento? ¿Podia lanzar esa acusacion sobre la frente del duque de la Torre? Eso no podia hacerlo de manera alguna, sin tener formado un juicio completo y cabal acerca de este asunto.

¿Debia aceptar la responsabilidad? Eso se ha dicho por algunos, y creo que de buena fé. «Si el señor duque de la Torre, se ha dicho, es el Presidente de este Gobierno, ¿cómo el Gobierno no cubre la responsabilidad del señor duque con la suya?» Esto podia hacerse desde luego, si se tratara de un acto del Gobierno, pero no del general en jefe. El Ministerio, pues, encerrándose en la reserva en que se encerró, ha seguido la única conducta que podia adoptar, viniendo ahora á cumplir la palabra que tenia empeñada de dar esplicaciones en cuanto hubiese formado juicio completo del asunto.

(Se continuará.)



NOTICIAS.

Provincias Vascongadas y Navarra.—El general en jefe desde Estella participa que la faccion Carasa, que desde Puente Reina marchaba hácia Obanos en el dia de ayer, iba perseguida por el general Moriones, y que este continuaba su movimiento por Albarzuza en persecucion del enemigo, combinando la operacion con la brigada Primo de Rivera.

El capitan general de las provincias desde Santa Cruz de Campezu marcha sobre el valle de Valdelin, por si dicha faccion Carasa intentase dirigirse hácia Alava.

El segundo cabo del expresado distrito dice desde Vitoria que la faccion Velasco se hallaba últimamente en las inmediaciones de Orduña, y que la brigada Tello, dirigiéndose á Murguía è Izarra y operando combinadamente con el batallon cazadores de Barbastro que habia marchado á Unza, iba en persecucion de dicha faccion.

La brigada Zorrilla ha sido destinada á operar tambien en Alava contra la indicada faccion Velasco y la de Varona.

En la mañana de ayer el destacamento de carabineros que salió de Bilbao para proteger los trabajos del ferro-carril, tuvo que retroceder á dicha ciudad por haber encontrado en el puente de Luyando (Alava) interrumpida la via y reunidas las facciones alavesas de Velasco y Cuvillas, con las que aquel cambió algunos tiros.

Castilla la Vieja.—El gobernador militar de Oviedo participa que los cazadores de Reus, mandados por su primer jefe, han batido y dispersado completamente en los montes de Valdetanes de aquella provincia la faccion Faes, haciéndola tres muertos y varios heridos, y cogiendo cuatro prisioneros, siete armas y algunos efectos de guerra.

Alcanzada nuevamente esta faccion por la Guardia civil, se le hizo un prisionero y algunos heridos, cuyo número se ignora.

GACETILLA GENERAL.

—Ha tomado posesion de su cargo el nuevo oficial primero de este Gobierno civil, nuestro querido amigo D. Julio Usera.

—Tenemos el sentimiento de hacer público el fallecimiento de D. Narciso Simon, uno de los invictos veteranos de la guerra de la Independencia, y uno por tanto de los que sostuvieron con sinpar bizarria el glorioso sitio de esta ciudad contra las huestes invasoras, sirviendo, durante los primeros meses del sitio, de guia al inmortal General D. Mariano Alvarez de Castro, mereciendo de este toda su confianza.

Ha fallecido víctima de un ataque apoplético à los noventa y cuatro años de edad. (D. E. P.)

—Vamos recibiendo datos referentes á las pérdidas sufridas por la faccion en el encuentro de las Mallorquinas. Las bajas fueron muchísimas, pero segun detalles recibidos hasta el dia de ayer, se sabe que consisten en 5 muertos, 8 heridos de gravedad y cuatro leves.

La persona que nos ha suministrado estos datos nos dice que deben haber sido muchísimos los heridos á juzgar por lo que ha oido contar á los payeses y carboneros y por lo que personalmente ha visto en el grupo ó retaguardia de aquella fuerza, que es en donde pudo contar, apesar de la precipitacion conque caminaban los carlistas las bajas, espresadas.

—Tres desertores franceses que pensaban encontrar en nuestra nacion la impunidad de su delito, tuvieron la desgracia anteayer de caer en manos del Inspector de órden público de la Junquera, y ser puestos á disposicion del Sr. Comandante militar de la plaza de Figueras.

—Parece que se confirma la noticia que dimos ayer de que el cabecilla Costa está herido de alguna gravedad.

—Ha comenzado á hacer uso de la licencia que tiene concedida, el inspector del cuerpo de órden público Sr. Parrondo.

—Con referencia á un viagero procedente de Estañol, se sabe que ayer mañana se oia un nutrido fuego de fusileria entre dicho pueblo y Aiguaviva, y se suponia que la columna del coronel Vera habia encontrado á la faccion Saballs.

Como comprenderán nuestros lectores, damos esta noticia con la conveniente reserva, puesto que todo lo que no recibimos por conducto fidedigno ó por persona de nuestra confianza intima, no podemos garantirlo.

Tal vez mas tarde podamos afirmar ó negar lo que acabamos de decir, si recibimos noticias ciertas como esperamos.

—Insisten los periódicos madrileños en asegurar que muy pronto los címbrios se declararán republicanos.

Por nuestra parte, sino quieren esperar á pasado mañana pueden hacerlo mañana ú hoy mismo. Háganlo ó no, lo cierto es que los címbrios han sido para el partido progresista lo que las 7 plagas fueron a Egipto; por tanto pueden los veinte caballeros particulares volver al campo de donde vinieron, pues perjurio mas ó menos debe ser *pecata minuta* para quienes por lo visto tienen en el estómago su conciencia.

—Mañana tendrá lugar la funcion teatral anunciada y suspendida en atencion á los disturbios del 30 del mes pasado, á beneficio de los mozos incluidos en el actual reemplazo.

—Es completamente falso lo que ayer se dijo de haber sido robada la diligencia que anteayer salió de esta para Olot.

Ignoramos que interés habrá cobrado el autor de una *bola* tan estúpida y despreciable.

—Deciase ayer, no sabemos conque fundamento, que uno de los hijos del cabecilla Costa que acompañan á su padre en sus aventuras carlistas, es uno de los muertos resultados del encuentro de las Mallorquinas.

Ignorábamos que Costa llevara consigo á ningun hijo, así como ignoramos los grados de certeza que tendrá la muerte de uno de ellos, aunque no es imposible el suceso si tomó parte en la accion dicha.

—Anteayer se verificó la procesion de la octava del Corpus en nuestra santa Catedral, viéndose el templo sumamente concurrido, así como las plazas á él contiguas.

Como todos los años, salió la procesion por la puerta mayor y entró por la de los apóstoles, siguiendo por los claustros. Llevaba á S. D. M. nuestro Ilustrísimo Prelado, siguiendo detrás el Excelentísimo Ayuntamiento presidido por el primer alcalde D. Pedro Barragan.

—¿Cuándo se quitan las piedras que todavía quedan en la plaza de la Zapatería Vieja?

Quisiéramos saber si el dueño de estos escombros tiene privilegio exclusivo para interceptar la via pública el tiempo que crea conveniente.

Cuidado que hay fecha desde nuestra primera reclamacion.

Correo de Madrid.

Un nuevo adelanto se ha llevado á efecto en el ejército: la creacion de una brigada telegráfica de campaña á semejanza de las que existen en casi todos los demás ejércitos de Europa, y que tan importantes servicios ha prestado durante las últimas guerras. Parece que la organizacion y servicio de dicha brigada, á imitacion de la establecida en Prusia, correrá á cargo del cuerpo de ingenieros.

—Desde anteayer se encuentra en Madrid el señor Urquizu, hermano del diputado á guerra del mismo partido y principal negociador del indulto de Amorevieta. Ha venido, segun dice un colega, á manifestar que antes que consentir sea mal juzgada la conducta noble, humanitaria y previsora del general Serrano, la diputacion está dispuesta á romper el pacto, renunciando al indulto y entregándose á discrecion.

Correo extrangero.

Versalles 3 (por la noche).—Asamblea nacional.—Se aprueba por 590 votos contra 87 el artículo 23 de la ley sobre reclutamiento del ejército, con una enmienda disponiendo que los plazos que se pedrán conceder á los quintos no arguyen una dispensa ni una exencion; en todos casos servirán el tiempo completo en las filas del ejército.

Washington 3.—Segun noticias de Méjico, el ejército revolucionario ha sido derrotado en Memenon.

Roma 4.—Asegúrase que el gobierno italiano, en la prevision de la muerte del Papa, ha entablado negociaciones confidenciales con las potencias católicas que tienen privilegios en el Cónclave, á fin de que para la eleccion del nuevo Pontífice se designe de antemano el candidato que puede ser aceptado, indicando los que no serian del agrado de las potencias.—«Fabra.»

ULTIMA HORA.

Anoche entró en esta capital la columna que á las órdenes del infortunado comandante Pola, batió á las facciones reunidas de Saballs, Costa y Sabater en las Mallorquinas.

Sin tiempo para describir la entusiasta ovasion que del partido liberal de Gerona merecieron anoche los valientes soldados del regimiento de Bailén, solo nos concretaremos á decir, que la columna entró en la capital precedida de la música del regimiento y de un inmenso gentío, seguida de 13 prisioneros carlistas, de los soldados heridos que en camillas eran conducidos por compañeros suyos, y de un sinnúmero de liberales que quisieron dar una prueba de su cariño y gratitud á los valientes soldados de la pátria.

Como temíamos, el comandante Sr. Pola ha fallecido, siendo enterrado en Santa Coloma ayer á las once de la mañana.

Mientras este triste acto tenia lugar, su señora, segun se nos dice, acompañada de una niña de corta edad se dirigia á dicha poblacion ansiosa de dar á su esposo el último adios; calculen nuestros lectores la situacion de tan infeliz dama al recibir la infausta nueva. ¡Pobre señora!

Que Dios haya acogido en su gloria al alma del que sacrificó la vida en aras de su deber y de la libertad de su pátria.

La prensa asociada de Barcelona, publicó anoche los siguientes telégramas:

Madrid 6 de Junio.

Se practican gestiones cerca del señor Ayala para que acepte la cartera de Ultramar.

Despachos oficiales anuncian que las partidas se retiran hácia la frontera.

La *Gaceta* publica un telégrama anunciando que las partidas de la provincia de Tarragona han sido batidas, haciéndoselas 15 muertos y muchos heridos y prisioneros.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. S. Salustiano cfr.

SANTO DE MAÑANA. Stos. Primo y Feliciano mrs.

Seccion Mercantil.

BARCELONA.

—

Cotizacion oficial del dia 5 de Junio de 1872.

EFECTOS PÚBLICOS.

	C. desembolsado. Reales	QUEDA. Dinero.	QUEDA. Papel.	Observaciones
Titulos al portador 3 por 100 consolidado interior.	»	27'07	27'40	P. c. valor
Id. id. id. esterior, emision de 1867. .	»	32'50	32'75	
Id. de la Caja de Depósitos.—Interes 6 por 100.	2000	32'50	83'	
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles.	2000	53'75	53'85	
Bonos del Empréstito de 2 millones. . .	2000	74'25	74'50	
Billetes de calderilla. Series B. y C. . . .	»	96'25	96'50	

BOLSIN

Consolidado 27'02 y 1/2, 27'00, 26'95, 90, 95 y 97 1/2 quedando á las diez á 26'97 1/2 operaciones. Subvenciones, 53'75.

Director; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

AL PÚBLICO.

No llamar en vano los corazones generosos es hoy nuestra única situacion.

Procurar que todos los vecinos de esta capital sin distincion de clases contribuyan con su óbolo á que algunos soldados de la industria no tengan que serlo de la guerra, es la tarea que nos está encomendada.

Se trata de no dejar hijos sin padre y madre sin hijos.

A tan loable fin, secundados por la empresa, por la apreciable actriz D.ª Mercedes Abella, por la banda del Regimiento de América cuyo músico mayor á una indicacion del dignísimo Sr. Coronel del cuerpo se ha prestado á ello, y los aficionados actores del

Teatro de Gerona,

rogamos á los habitantes de dicha ciudad concurran á la gran funcion estraordinaria que á beneficio de los quintos tendrá lugar el domingo próximo 9 de Junio de 1872, y en la cual, impulsados por un benéfico sentimiento digno de encomio, colaboraran varios

DISTINGUIDOS POETAS.

1.º Sinfonía por la distinguida música del regimiento de América.

2.º A peticion de muchísimos concurrentes, se pondrá en escena por vez última definitivamente el celebrado drama catalan en 3 actos y en verso original del laureado poeta D. Joaquin A. de Alcàntara, titulado

DIGNA DE DEU,

cuya acertada direccion escénica está á cargo del autor y el notable desempeño de la obra por parte de la señora Abella, y señores Lopez, Mirambell, Marca y Girbal, proporcionó á poeta y actores un triunfo completo en las tres representaciones efectuadas durante la cuaresma anterior.

3.º *Lectura de poesias* alusivas al filantrópico objeto que los productos de la funcion se destinan.

4.º Finalizará la funcion con la chistosa y aplaudida pieza en un acto, original de D. Eduardo Aulés, cuyo título es:

TRES BLANCHS Y UN NEGRE.

La banda del Regimiento de América amenizará los intermedios con escogidas piezas.

Si el pùblico de Gerona responde á nuestro llamamiento, colmados quedaron los deseos de la

Comision.

GERONA.
Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15. bajos.

SECCION DE ANUNCIOS.